DECRETO LOCAL No. 016

(03 Diciembre de 2021)

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2021".

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto 372 de 2010 "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local –FDL- y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, establece para las modificaciones presupuestales: *"Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales, reducciones y suspensión temporal de apropiaciones, según lo siguiente":*

Numeral primero: *"(...) Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. (...)".*

Que el Artículo 10 del Decreto 192 de 2021, *por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones, establece respecto de las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación:* "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos decontrol, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de susapropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local" *(...).*

Que el mismo numeral establece: "Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorablede la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto (...)".

Que el fondo de Desarrollo Local de Usaquén requiere adelantar la adición del contrato del servicio de Combustible por un valor de **CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($14.330)**, el pago de un saldo pendiente del contrato de mensajería por **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 6.375.965), y la adición al contrato de guardas de vigilancia y seguridad por un valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOSIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.841.284)** para el funcionamiento y la misionalidad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, con el fin de dar el acompañamiento a las solicitudes de los servicios que se solicitan en las diferentes áreas del fondo con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas de fin de año.

Con el fin de adelantar la adición del contrato del servicio de Combustible por un valor de **CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($14.330)**, se requiere realizar el traslado presupuestal del rubro

DECRETO LOCAL No. 016

(03 Diciembre de 2021)

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2021".

1310202010205 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) para acreditar el rubro 1310202010203 Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible por un valor Total de **CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($14.330)**, para realizar el pago de la factura del proceso de Servicios de Mensajería por un valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 6.375.965),** se requiere realizar el traslado presupuestal del rubro 131020202030310 Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitario para acreditar el rubro 131020202010601 Servicios de mensajería por un valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 6.375.965),** y para la adición del proceso de Guardas de Seguridad y Vigilancia por un valor **DIECIOCHO MILLONES OCHOSIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.841.284)** se requiere realizar el traslado presupuestal de los rubros 131020202020105 Servicios de seguros de vida colectiva de los Ediles por un valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETESIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE ($ 5.375.724)** , el rubro 131020202020107 Servicios de seguros de vehículos automotores por un valor de **SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 72.620)**, el rubro 131020202020109 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil por un valor de **SETESIENTOS VEINTI SIETE MIL OCHOSIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE ($ 727.829)** , el rubro 131020202020110 Servicios de seguro obligatorio de accidentes de Tránsito (SOAT) por un valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 181.438)**, el rubro 131020202020112 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p por un valor de **OCHOSIENTOS DIEZ MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 810.950)**, el rubro 131020202030310 Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitario por un valore de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 8.264.035)**, el rubro 131020202030502 Servicios de limpieza general por un valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.305.583)**, el rubro 131020202030603 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 395.000,)** el rubro 131020202030604 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte por un valor de **TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 308.660)**, el rubro 131020202030607 Servicios de instalación por un valor de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO M/CTE ($ 1.399.445)** para acreditar el rubro 131020202030501 Servicios de protección (guardas de seguridad) por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES OCHOSIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.841.284)**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese un contracrédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén conforme al siguiente detalle:

DECRETO LOCAL No. 016

(03 Diciembre de 2021)

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2021".

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FONDO	VALOR
13	**GASTOS**		**$ 25.591.579**
131	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**		**$ 25.591.579**
13102	**Adquisición de bienes y servicios**		**$ 25.591.579**
1310202	**Adquisiciones diferentes de activos no financieros**		**$ 25.591.579**
131020201	**Materiales y suministros**		**$ 14.330**
13102020102	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**		**$ 14.330**
1310202010205	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	1-100-I002	$ 14.330
131020202	**Adquisición de servicios**		**$ 25.577.249**
13102020202	**Servicios financieros y servicios conexos, Servicios inmobiliarios y servicios de leasing**		**$ 7.168.561**
1310202020201	**Servicios financieros y servicios conexos**	**1-100-I002**	**$ 7.168.561**
131020202020105	Servicios de seguros de vida colectiva de los Ediles	1-100-I002	$ 5.375.724
131020202020107	Servicios de seguros de vehículos automotores	1-100-I002	$ 72.620
131020202020109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	1-100-I002	$ 727.829
131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de Tránsito (SOAT)	1-100-I002	$ 181.438
131020202020112	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p	1-100-I002	$ 810.950
13102020203	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**		**$ 18.408.688**
1310202020303	**Otros servicios profesionales, científicos y técnicos**		**$ 15.000.000**
131020202030310	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitario	1-100-I002	$ 15.000.000
1310202020305	**Servicios de Soporte**		**$ 1.305.583**
131020202030502	Servicios de limpieza general	1-100-I002	$ 1.305.583
1310202020306	**Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)**		**$ 2.103.105**
131020202030603	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	1-100-I002	$ 395.000
131020202030604	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	1-100-I002	$ 308.660
131020202030607	Servicios de instalación	1-100-I002	$ 1.399.445

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén conforme al siguiente detalle:

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital de conformidad al artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

DECRETO LOCAL No. 016

(03 Diciembre de 2021)

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2021".

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FONDO	VALOR
13	GASTOS		$ 25.591.579
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		$ 25.591.579
13102	Adquisición de bienes y servicios		$ 25.591.579
1310201	Adquisición de activos no financieros		$ 25.591.579
131020201	Materiales y suministros		$ 25.591.579
13102020102	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		$ 14.330
1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	1-100-I002	$ 14.330
131020202	Adquisición de servicios		$ 25.577.249
13102020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		$ 6.735.965
1310202020106	Servicios postales y de mensajería		$ 6.735.965
131020202010601	Servicios de mensajería	1-100-I002	$ 6.735.965
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		$ 18.841.284
1310202020305	Servicios de Soporte		$ 18.841.284
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1-100-I002	$ 18.841.284

ARTÍCULO CUARTO: Remitir el presente Decreto a la Dirección Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C, a los Tres (03) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Alcalde Local Usaquén

Proyecto: Gonzalo Armando Carrero

Revisó: Luis Alberto Cuellar Sanabria

Miguel Antonio Pineda Sastoque, P.E. 222-24 (E) AGDL

Aprobo: Miguel Antonio Pineda Sastoque, P.E. 222-24 (E) AGDL